



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2014

Expte. N° 23.034/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Directora de Contrataciones y Compras, de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para que los agentes: Lidia FERNÁNDEZ de GALCERÁN y Gonzalo Gastón BARRIO, personal de apoyo universitario de la citada Dirección, realicen horas extras, el día 30 de diciembre de 2013 y los días 2, 3, 6 y 7 de enero de 2014.

Por ello,

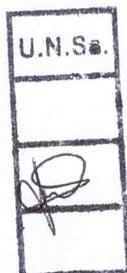
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras por exceso de su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/2006, a favor de los siguientes agentes de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, durante los días 30 de diciembre de 2013 y los días 2, 3, 6 y 7 de enero de 2014 y hasta un máximo de tres (3) horas diarias:

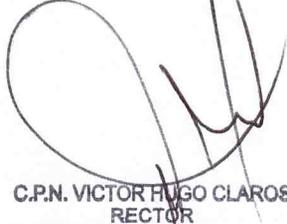
- Lidia FERNÁNDEZ de GALCERÁN
- Gonzalo Gastón BARRIO.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0142-14